



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2003.-

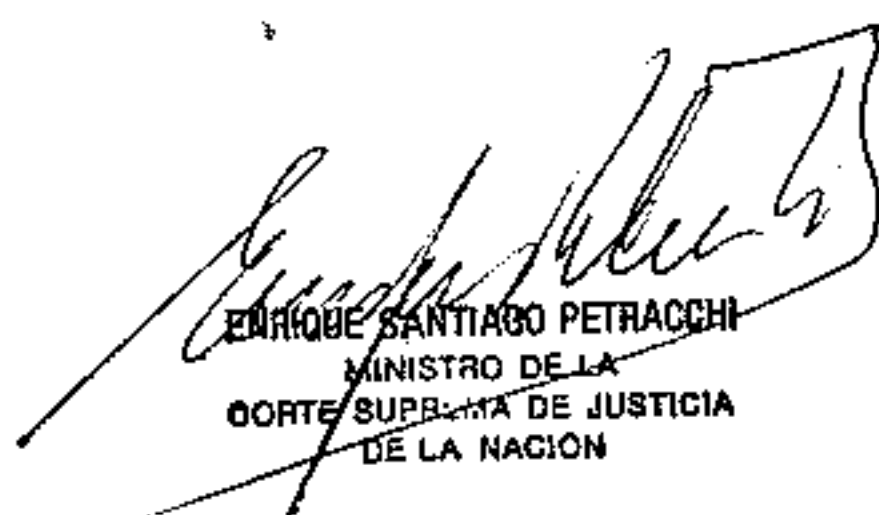
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las confor-

midades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1008/2003, hasta el 5 de agosto del año 2004, referente a la adscripción del escribiente auxiliar (interino) de la Dirección General de Tecnología, señor Martín BENITES LASTRA, a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba -Centro de Cómputos-.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION